

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### ADMINISTRACION É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)  
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo bebeficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 238 de 26 Agosto.)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### Subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio de 1904 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad y los comprendidos en el art. 177 de la ley de instrucción pública que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 14 de Agosto de 1906.—El Subsecretario interino, Castro.

(«Gaceta» núm. 214 de 2 Agosto.)

### Tercera sección.

Número 1.775.

La Comisión provincial, en unión con el Sr. Comisario de guerra, encargados de la liquidación del precio medio de los artículos de consumo en los pueblos de esta provincia,

Certifico: Que de la aligación de los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido, resultan por término medio y se fijan para la liquidación de los facilitados por los Ayuntamientos á las fuerzas del ejército y Guardia civil en el mes de Junio último, los que á continuación se expresan:

Ración de pan, veintiséis céntimos; idem de cebada, noventa y un céntimos; idem de paja, treinta y seis céntimos; litro de aceite, una peseta veinticinco céntimos; idem de petróleo, una peseta quince céntimos; kilogramo de carbón, quince céntimos, é idem de leña, siete céntimos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo prevenido en la Real instrucción de nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, expiden la presente en Murcia á ocho de Agosto de mil novecientos seis. —El Vicepresidente, Diego García Avilés.—El Comisario de Guerra, P. A., Juan Laorde.

### Cuarta sección.

Número 1.782.

Don Juan Font López, Primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor permanente de este Arsenal.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al Cabo de mar José Antonio Pérez Flores, hijo de José y de Guadalupe, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: ojos pardos, nariz regular, barba poblada, pelo negro, cejas negras, boca regular, estatura regular, color sano, señas particulares ningunas, para que en el plazo de treinta días á contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y Boletines oficiales de las provincias de Murcia y Alicante se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que por órdenes del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, instruye al nombrado José Antonio Pérez Flores, por el

delito de supuesto homicidio frustrado; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dada en el Arsenal de Cartagena á los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos seis.—P. S. M., El Secretario, Juan Pérez.—V.º B.º: Font.

### Quinta sección.

Número 1.576.

#### Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 8.ª Contribución rústica.—Diputaciones de Murcia.—Segundo trimestre de 1906.

Don Eduardo Más y Mateos, Agente Recaudador de las zonas 8.ª y 9.ª

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á

continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocido, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 13 de Agosto, he dictado la siguiente

#### Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los deudores esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
<b>BRUJAS</b>		
3393	Antonio Ayala Martínez.	25'75
96	Antonio Sánchez Hernández.	26'75
98	Antonio Sánchez Picón.	2'03
402	Antonio Muñoz Martínez	5'23
3	Antonio Pallarés Murcia.	4'19
8	Antonio Morcillo Canovas.	10'76
9	Antonio Esparza.	2'00
11	Antonio Castejón.	2'62
13	Agapito López Muñoz.	2'03
19	Antonio Mora Sánchez.	3'67
21	Antonio Navarro López.	3'20
23	Antonio Muñoz Pina.	2'32
43	Antonio García López.	5'24
50	Blas López Lorca.	3'04
58	Camilo García Díaz.	1'75
59	Diego García Cárceles.	2'45
68	Francisco López Martínez.	6'22
69	Francisco Martínez Fuente.	17'74
72	Francisco Sánchez.	3'37
77	Francisco Sánchez Ballester.	8'10
79	Félix Rosa García.	3'08
81	Francisco Navarro Esteban.	3'61
82	Francisco Muñoz Díaz.	13'72
83	Francisco Sánchez Caravaca.	2'21
90	Francisco Martínez Ballester.	16'69
92	Francisco Navarro Abellán.	13'67
94	Francisco Mora Abellán.	3'26
97	Fuentsanta Pérez Verdú.	27'05
505	Francisco Robles Morales.	2'21
13	Ginés Tovar García.	20'13

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
21	José Martínez Fuentes.	13'38	29	Patricio García Pérez.	1'75
22	José Pérez Huertas.	12'51	30	Patricio Martínez.	6'40
26	José Navarro.	5'88	35	Pedro José Guirao Cuevas.	2'04
27	José Sánchez Roca.	11'17	38	Pedro Espin Martínez.	1'75
28	Joaquín Arroniz.	15'18	40	El mismo.	1'80
29	José Sánchez Mora.	2'45	42	Pedro Pérez López.	4'07
30	Juan Navarro López.	4'65	45	Ramón García Melgar.	3'78
31	Juan Navarro.	.	46	Ramón Manrique Castillo.	4'07
32	José Moreno Paredes.	5'52	50	Sebastián Bautista García.	6'11
38	José Moreno.	2'79	53	Sebastián Melgar Fernández.	1'74
43	Juan José Roca García.	1'75	56	Teresa Flores.	8'14
47	Josefa Orenes Franco.	3'68	57	Teresa Tovar Saura.	7'27
50	Juan Bravo López.	1'92	58	Viuda de Franc.º Martínez Hernández	5'58
52	José Sánchez López.	15'00		<i>Semestrales.</i>	
54	José Tovar García.	1'75			
55	Juan Navarro Sánchez.	21'69	2734	Angel Melgar Cermeño.	2'91
62	Juan López Hernández.	2'50	37	Ana Pérez González.	2'79
63	Juan Alarcón López.	2'62	73	Antonio M. Ródenas Sánchez.	2'75
64	José Serrano Navarro.	8'50	89	Cayetano Marin.	2'10
68	Juan Morales Gómez.	2'21	802	Fernando Rubio.	1'75
85	Juan Marín Ruiz.	6'98	6	Francisco Riquelme Personal.	2'91
86	José Tovar Martínez.	5'82	8	Francisco Aliaga.	2'33
87	Juan Martínez Sánchez.	14'31	10	Fulgencio Madrona Guirao.	2'09
96	Juan Arroniz Torrecillas.	6'98	12	Francisco Martínez Serna.	2'91
600	Juan Mora Sánchez.	12'57	30	Francisco Serrano Roca.	2'91
6	Juan Martínez Conesa.	4'42	50	Francisco Vivancos Martínez.	2'91
12	José Sánchez López.	4'71	74	Isidoro Ibáñez.	1'98
14	José Espin Pellicer.	8'73	91	Juan Tárraga Fuentes.	1'75
19	José Sánchez Casanova.	3'49	93	Juan Martínez Marcos.	2'38
20	José Torres Pérez.	3'78	96	Josefa García, viuda.	2'67
21	José Nicolás Serna.	3'84	901	José Espin Frutos.	2'33
22	José Marín Micol.	3'20	2	Juan Martínez Martínez.	2'09
25	Juan Lorca Nicolás.	4'13	3	José Pelluz.	2'09
26	José López Hernández.	6'69	14	José Noguera Martínez.	2'68
30	Josefa Nicolás Palazón.	4'48	16	José Melgar Pérez.	2'91
37	María Navarro Hernández, viuda.	3'72	18	José Pagán González.	2'91
41	Mariano Martínez.	3'48	32	José Pellicer Segura.	2'91
49	Miguel Jiménez Martínez.	2'80	58	José Martínez (a) Mozo.	2'91
51	María Navarro Albaladejo.	8'14	89	Juan Barceló Pellicer.	1'75
68	Manuel Pérez Illán.	8'44	3003	María Reina, por sus hijos.	2'91
79	Manuel Mora Pellicer.	7'38	5	Miguel Barraguel.	2'33
89	Pedro Roca.	2'97	15	María Gálvez López.	1'86
700	Pedro Sánchez Verdú.	11'63	18	Matías Ayllón.	1'98
4	Pedro Sánchez Martínez.	3'95	34	Pedro Pagán Sarabia.	2'33
8	Roque Alarcón Espin.	4'65	44	Pedro Roca Tovar.	2'91
14	Salvador Hernández Personal.	5'06		<i>Anuales.</i>	
22	Viuda de Pablo Román.	4'71	2792	Diego Morales Molina.	2'32
23	Vicente Hernández.	12'22	63	Gregorio Martínez.	2'32
26	Viuda de Pedro Tovar.	19'08	70	Isidoro Pina.	2'32
	<i>Semestrales</i>		59	Vda. de Franc.º Martínez Hernández.	2'32
92	Antonio Hernández Martínez.	2'33		<b>SANTA CRUZ</b>	
95	Antonio Marín Arroniz.	2'02	4653	Antonio Belmonte Rosas.	61'65
407	Antonio Hernández.	2'09	54	El mismo por José Cánovas Ramos.	9'30
10	Antonio Sánchez Navarro.	2'91	55	Antonio Canales.	2'39
14	Antonio Ruiz Quesada.	2'28	56	Antonio Muñoz.	2'39
18	Antonio Hernández Rodríguez.	9'33	57	Antonio Navarro Molero.	2'91
518	Isabel Aguilar.	1'75	61	Francisco Marín Ruiz.	7'85
23	Juan Tovar Tomás.	2'91	63	Joaquín Robles Martínez.	9'30
36	José Marín López.	2'32	67	José Norte.	3'55
38	Juana Pérez Ruiz.	2'77	70	José Sánchez Cárceles.	1'75
39	Miguel Bravo (a) El Sacristán.	2'45	72	José Martínez Galvez.	2'32
43	Manuel Sánchez Tovar.	1'74	76	José Navarro Abellán.	6'40
44	María Pérez López.	1'86	84	Patricio Tovar Serrano.	12'10
48	Manuel Tovar.	2'91		<i>Semestrales.</i>	
50	Miguel Lajarín Marín.	2'44	58	Antonio Marín Galvez.	2'44
61	María Muñoz Avilés.	2'22	3066	Antonio Marín Hernández.	3'49
82	Pedro Pallarés Ballester.	2'91	67	Agustín Rodenas Paco.	6'40
83	Pedro Bermejo Norte.	2'91	68	Antonio López Reina.	4'63
87	Pedro Madrid.	2'68	69	Antonio Hernández Sánchez.	2'03
93	Pedro Ballester.	1'86	73	Antonio Jiménez.	4'07
99	Pedro Zamora Carrión.	1'75		<b>ESPINARDO</b>	
703	Pedro Navarro Bermejo.	2'79	75	Antonio Gómez Torres.	3'20
7	Quiteria Viguera Pérez.	1'86	76	Antonio Manuela García.	1'92
12	Saturnino Marín.	2'45	79	Antonio García Esteban.	3'60
27	Viuda de Antonio Sánchez.	2'02	80	Antonio Hernández Martínez.	3'84
28	Viuda de Francisco Sánchez (menor.)	2'95	81	Antonio Martínez Navarro.	3'48
	<b>ESPARRAGAL</b>		82	Antonio Guillamón.	1'97
73	José Palazón Melgar.	3'20	86	Antonia Meseguer, viuda.	14'89
75	Josefa Bernal Bravo.	4'36	90	Antonio Hernández Martínez.	9'30
76	José Alcaraz Muñoz.	4'07			
81	Josefa Sánchez García.	3'37			
3000	Manuel Pina Martínez.	4'65			
1	Manuel Pardo.	2'32			
2	Magdalena Carrión.	4'36			
4	Miguel Ruiz Marín.	11'63			
6	Mariano Balaguer.	12'22			
7	Manuel Abellán Menárguez.	11'92			
8	Manuel Jiménez.	2'03			
10	El mismo.	2'91			
11	Manuel Antón Pastor.	2'03			
16	María de los Angeles Hidalgo.	2'91			
28	Patricio Cano Muñoz.	2'33			

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Murcia 1.º de Agosto de 1906.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

Número 1.779.

Agencia Recaudatoria.—Zona 9.<sup>a</sup>  
Pueblo de San Javier.—Contri-  
bución rústica.

Don Eduardo Más y Mateos, Agen-  
te Recaudador de contribuciones  
de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente  
ejecutivo que se sigue en esta oficina  
contra el deudor D.<sup>a</sup> Francisca  
Abellán Sánchez, de domicilio igno-  
rado, se ha dictado con fecha de  
hoy la siguiente

**Providencia:**

Procédase al otorgamiento de la  
correspondiente escritura de venta  
de las fincas subastadas a la deudora  
de domicilio ignorada D.<sup>a</sup> Francisca  
Abellán Sánchez y que fueron ad-  
judicadas al mejor postor, cuyo acto  
tendrá lugar ante el Notario de  
Murcia D. José Soriano y Cano y  
hora de las once de su mañana, a  
los tres días después del en que apa-  
rezca inserta esta providencia en el  
*Boletín oficial* de la provincia, al  
objeto de que pueda llegar a conoci-  
miento de dicha deudora; aperci-  
biéndole que deberá comparecer en  
el día, sitio y hora citados a otorgar-  
la por sí, pues de trascurrir una  
hora después de la señalada sin ha-  
ber comparecido, se otorgará de ofi-  
cio con arreglo a lo que dispone el  
artículo 103 de la instrucción de 26  
de Abril de 1900.

Notifíquese igualmente al rema-  
tante para que concurra al acto. Y  
al objeto de que llegue a conoci-  
miento de dicha deudora, expido la  
presente que deberá insertarse en  
el *Boletín oficial* de esta provincia,  
a fin de que en su día no pueda alegar-  
se ignorancia.

Murcia 13 de Agosto de 1906.—El  
Agente, Eduardo Mas.

**Octava sección.**

Número 1.777.

**AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA**

Don José Calvo y Gavilá, Oficial de  
Sala en funciones de Vice Secre-  
tario de la Audiencia provincial  
de Murcia.

Certifico: Que en el alarde gene-  
ral de las causas que han de some-  
terse al Jurado en el próximo cua-  
trimestre, verificado el día diez y  
seis del actual, se han incluido los  
siguientes, cuyas sesiones tendrán  
lugar en el local de esta Audiencia,  
en los días y horas que a cada uno  
se señala.

**JUZGADO DE LA UNION**

Una sobre falsificación, contra  
José Bernal Serrano, señalada para  
el diez de Octubre próximo, a las  
diez de su mañana.

Otra sobre homicidio por impru-  
dencia, contra Mateo Soto Diaz, pa-  
ra el once de igual mes, a las nueve  
y media.

Otra sobre robo, contra José Ríos  
García, para igual día, a las doce.  
Otra sobre expendición de bille-  
tes falsos, contra Juan Jiménez Cas-  
tillo, señalada para el doce del pro-  
pio mes, a las diez.

Otra sobre homicidio por impru-  
dencia, contra José Castillo Ríos,  
señalada para el trece de dicho  
mes, a igual hora.

**JUZGADO DE LORCA**

Una sobre robo, contra Cayetano  
García Borgoñoz, señalada para el  
quince de igual mes y hora.

Otra sobre homicidio, contra An-  
tonio Rodríguez Ruiz, señalada pa-  
ra el diez y seis del propio mes y  
hora.

Otra sobre asesinato, contra José

Vidal Corbalán, señalada para los  
días diez y siete y diez y ocho del  
citado mes y hora.

Otra sobre expendición de mone-  
da falsa, contra Alfonso Iniesta Sán-  
chez, señalada para el diez y nueve  
del mencionado mes y hora.

**JUZGADO DE CARAVACA**

Una sobre robo, contra Juan Hor-  
telano y otro, señalada para el vein-  
te de igual mes y hora.

Otra sobre asesinato, contra Je-  
sús Martínez Abarca, señalada pa-  
ra los días veintidós y veintitrés de  
dicho mes y hora.

Otra sobre homicidio, contra Gre-  
gorio Montoya, señalada para los  
días veinticuatro y veinticinco del  
propio mes y hora; y

Otra sobre perturbación del culto  
y lesiones, contra José Rubio y  
otros, señalada para los días veinti-  
seis y veintisiete del referido mes y  
hora.

**JUZGADO DE CARTAGENA**

Una sobre expendición de mone-  
da falsa, contra Angel Martínez Ló-  
pez, señalada para el veintinueve  
del citado mes y hora.

**JUZGADO DE TOTANA**

Una sobre violación, contra Juan  
Marín Mulero, señalada para el cin-  
co de Noviembre próximo a igual  
hora.

Otra sobre homicidio, contra Vi-  
cente Muñoz López, señalada para  
el seis de igual mes y hora.

Otra sobre robo, contra Félix Cá-  
novas Carrasco y otros, señalada  
para los días siete y ocho del propio  
mes y hora.

Otra por igual delito, contra An-  
drés Crespo y dos más, señalada  
para los días nueve y diez del refe-  
rido mes y hora.

Otra sobre incendio, contra Francis-  
co Jorquera Vivancos, señalada  
para el doce de igual mes y hora; y

Otra sobre incendio y robo, con-  
tra María Dolores Roca Lorente,  
señalada para el trece del mencio-  
nado mes y hora.

**JUZGADO DE SAN JUAN**

Una sobre robo, contra Gabriel  
Cerezueta, señalada para el catorce  
del propio mes a las once.

Otra por igual delito, contra Juan  
Herrero y otros, para igual día y  
mes a las doce y media.

Otra sobre homicidio y disparo,  
contra Vicente Soler y otros, seña-  
lada para el quince del propio mes  
a las diez.

Otra sobre homicidio, contra José  
Ayllón, señalada para los días diez  
y siete y diez y nueve del propio  
mes y hora.

Otra sobre robo, contra Francis-  
co Hernández y otros, señalada para  
el veinte de igual mes y hora.

Otra sobre homicidio, contra Fer-  
nando Prior, señalada para los días  
veintiuno y veintidós de igual mes  
y hora.

Otra sobre robo, contra Antonio  
Palencia, señalada para el veintitrés  
del propio mes a las nueve y me-  
dia.

Otra sobre raptó, contra José Mar-  
tínez, señalada para igual día a las  
doce.

Otra sobre homicidio y hurto, con-  
tra José Salmerón y otros, señalada  
para los días veinticuatro y veinti-  
seis del propio mes a las diez.

Otra sobre raptó, contra Ramón  
Callés Martí, señalada para los días  
veintisiete y veintiocho de igual mes  
y hora.

Otra del propio delito, contra An-  
tonio Piñedo Pérez, señalada para  
el veintinueve de igual mes a las  
nueve y media.

Otra de igual delito, contra Lean-

dro Nicolás, señalada para igual día  
a las doce; y

Otra sobre homicidio, contra An-  
tonio y José Pellicer, señalada para  
el treinta del propio mes a las diez.

Igualmente certifico: Que en el  
sorteo de Jurados que han de cono-  
cer de las causas del partido judi-  
cial correspondiente que anterior-  
mente se relacionan, han sido de-  
signados por la suete los siguientes:

**PARTIDO JUDICIAL DE LA UNION***Cabezas de familia.*

D. José Martínez García, Real 69.  
Joaquín Martínez Cobacho, Bai-  
lén 19.

Diego García Sánchez, Salzi-  
llo, 8.

Pedro Marín Pagán, Mayor 26.  
Francisco Moreno Mompeán, Al-  
fonso el Sabio 38.

Joaquín Cristóbal Ferrer, Irún.  
Aurelio Ginés Hernández, Huer-  
to 27.

Antonio Martínez Ballester, Mur-  
cia 120.  
Fermín Ortega Heredia, Pare-  
des 40.

Diego Baños Moya, Mayor 135.  
Eduardo Cabezas Cervantes, Des-  
cargador 52.

Pedro Belmonte Romero, Real  
número 82.

Mariano Ayala Guijarro, Cari-  
dad 4.

Antonio Celdrán Zapata, Huerto.  
Antonio Alcázar García, Ma-  
yor 115.

Emilio Díaz Zabala, Pagán 5.  
Juan Calderón Cobacho, Pila 1.  
Antonio Medina Cánovas, A. el  
Sabio 58.

Cristóbal Aguilar Hidalgo, Real  
número 68.  
Juan García Sánchez, Herre-  
ros 6.

*Capacidades.*

D. Julián Gómez Guillén, Tetuán 7.  
Antonio Rosique Serrano, Ro-  
che.

Pedro Vidal Albaladejo, Numan-  
cia 51.

José Toval Benito, Real 51.  
Simón Pérez García, Murcia 94.  
Pedro Carrillo de la Galera, id.  
número 82.

Julio López Callejón, Mayor 136.  
Felipe Martínez Sanmartín, Ro-  
che.

Francisco Pérez Saura, Morio-  
nes 16.

José María Romero Briones, Es-  
trella 17.

Antonio Zapata Izquierdo, So-  
ledad 37.

Manuel Rodríguez Fernández,  
Mayor 160.

Francisco Ibáñez Lledó, Glo-  
ria 49.  
Juan Martínez Martínez de Ra-  
món, Mayor 117.

Luis Turpín Navarro, Mayor 63.  
José Martínez Sánchez, id. 53.

**PARTIDO JUDICIAL DE LORCA***Cabezas de familia.*

D. Eduardo Latorre Martínez, San  
Mateo.

Francisco López Faquineto, San  
José.

Eliás Hernández Aragón, S. Cris-  
tóbal.

José González Sánchez, id.  
Joaquín Barberá Paredes, Rey  
Carlos.

Ambrosio Lorente Dejuán, San  
José.

Antonio Laserna Arcos, San  
Cristóbal.

Jesús Vera Valdés, Santa Ma-  
ría.  
José Pérez Ruiz, San Mateo.  
Francisco Martínez García, Cas-  
telar.  
Cristóbal Carrillo García, San  
Mateo.

D. Andrés Martínez, Santiago.  
Pedro Campos Quiñonero, Lara.

Alfonso Jodar Pérez, San Ma-  
teo.

Tomás Correas Periago, San  
Cristóbal

Pedro José Martínez Alcaraz,  
Santiago.

Manuel Flores Hernández, Jove-  
llanos.

Regino Aragón García, San Cris-  
tóbal.

Esteban Coronel Pérez, Santa  
María.

Juan Ruiz Guerrero, San Mateo.

*Capacidades.*

D. Manuel Millana Benitez, San  
Mateo.

Antonio Pernias Delgado, id.  
Enrique Romera García, id.

Vicente Ayala Puigcerver, id.  
Manuel Llorent Orosco, Quin-  
tana.

José Moya Diaz, San Mateo.  
Alonso Cano Diaz, id.

José Pallarés Arcas, id.  
Cristóbal Paredes Navarro, id.

Mariano Sánchez Manzanares,  
San Cristóbal.

Jesús Alberola Delgado, San Ma-  
teo.

Jerónimo Arcas Sastre, San Cris-  
tóbal.

José Ruiz Acuña, Martes.  
Gabriel Sánchez García, San  
Mateo.

Antolín Periago Sastre, San Cris-  
tóbal.

Luis Gabaldón Campoy, San-  
tiago.

**PARTIDO JUDICIAL DE CARA-  
VACA**

*Cabezas de familia.*

D. Domingo Sánchez Pérez, Cara-  
vaca.

Pedro López Pontones, Cehegín.  
Luis Puerta Robles, Moratalla.

Nicolás Álvarez Sánchez, id.  
Diego Agudo López, Cehegín.

Enrique Ruiz Pérez, Caravaca.  
Tomás Celdrán Ruiz, id.

Francisco Álvarez Hernández,  
idem.

Leopoldo Navarrete Requena,  
Moratalla.

Julián Rodríguez Pontones, Ca-  
ravaca.

Emilio Buendía Ros, Calasparra.  
Isidro Verduzco Reverte, Cara-  
vaca.

Salvador Abril Navarro, Cehe-  
gín.

Pedro Álvarez Jiménez, Cara-  
vaca.

Alfonso Sánchez Sánchez, id.  
Domingo García Rubio, Calaspa-  
rra.

Germán Rodríguez Martínez, Ce-  
hegín.

Ramón Piñero Egea, id.  
José Robles Guerrero, Morata-  
lla.

Baldomero Marín Ruiz, Cara-  
vaca.

*Capacidades.*

D. Sebastián Hervás Guillén, Ca-  
lasparra.

José López Marín, Caravaca.  
Gabino Soler Galiano, Calaspa-  
rra.

Pascual López Pérez, id.  
Roque Piñero Hurtado, id.

Isidoro López López, id.  
Ricardo López López, Cehegín.

Domingo Marín Rubio, Calas-  
parra.

Plácido Bañón García, Morata-  
lla.

Marcelino Pérez Piñero, Calas-  
parra.

Santiago González Clemente, Ce-  
hegín.

Joaquín Hernández Peñalver, Ca-  
lasparra.

D. José Hervás Guillén, Caiasparra Sebastián Martínez Abellán, Moratalla.  
Fernando Moya Soler, Caravaca.  
Alfonso Sánchez Valero, Moratalla.

**PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA**

*Cabezas de familia.*

D. Juan Pomares Ros, C. Larga 7.  
Ginés Siles, Santa Florentina.  
Justo Carpio Córdoba, Carmen número 39.  
Antonio Sánchez Alcaraz, Campos.  
Jesualdo García Moratalla, San Fernando.  
Isaac Gutiérrez, Mayor.  
Balbino Alcaraz Ros, M. Sanz.  
José Antonio Pomares, P. San Francisco.  
José Sánchez Domenech, Rey 19.  
Julían Martínez Marín, Campos.  
Juan Hernández Hermosilla, Aire 17.  
Luis Navarro, Mayor.  
Pedro Conesa Pagán, P. Murcia.  
José Alcalde Enrique, Merced, 7.  
José Navas, Angel 1,  
Rosendo Ribera Garrido, Caridad 5.  
Gregorio Andrés Perier, Aire.  
José Castro Vives, Carmen 64.  
Manuel Sintas Valero, Mayor.  
Abelardo Alcoba Fernández, Mayor 25

*Capacidades.*

D. Manuel Aguirre, Ignacio García.  
Virgilio Lorente Valcárcel, Honda.  
Ginés Castillo Montier, P. Murcia.  
Andrés Lorente Valcárcel, Jabonerías.  
José Sánchez Domenech, Rey.  
Jerónimo Sánchez Avilés, Angel.  
Enrique Martínez Martínez, Palas.  
José García Suarez, Alto.  
José Barcelona García, Palas.  
Eduardo Delgado de la Guardia, Carmen.  
Sandalio Alcantuz, id.  
Germán Ventura Arévalo, Duque.  
Pedro Luengo Vidal, P. Merced.  
Mariano Pascual de Riquelme, Santa Catalina.  
Pedro Valdivieso Zubillaga, Cuatro Santos.  
Diego González Martínez, Miranda.

**PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA**

*Cabezas de familia.*

D. José Martínez Bellón, Totana.  
Juan Andreo Alarcón, Mazarrón  
José Martínez Franco, Totana.  
Pedro López Carbonell, Mazarrón.  
Martín Aledo Bomero, Alhama.  
Nicolás Hernández Tudela, Totana.  
Juan Noguera Tomás, id.  
Martín Acosta Carvajal, Mazarrón.  
Ricardo Sánchez Gavaloy, Alhama.  
Juan José Andreo Tudela, Aledo  
Andrés Hernández Vicente, Mazarrón.  
José Santiago García, Totana.  
Ginés Martínez Cánovas, Alhama.  
José Fernández Ruiz, Totana.  
Ginés Alarcón Cánovas, id.  
Fernando Vidal Romero, Alhama.  
José Antonio Sánchez Vélez, Totana.  
Blas Aledo Méndez, Alhama.

D. Juan José López Hernández, Totana.  
Francisco Gil Manresa, Librilla.

*Capacidades.*

D. Juan Antonio Cuellar Povo, Totana.  
Juan Fernández Gaona, Mazarrón.  
Hipólito Meca Gandía, Totana.  
Diego Vivancos García, Alhama.  
Fabián Moreno López, Mazarrón.  
Pedro Pallarés García, Aledo.  
Francisco Hernández Izquierdo, Mazarrón.  
Antonio López Cánovas, Alhama.  
Pedro Sáez Mateos, Mazarrón.  
Miguel Martínez Tudela, Aledo.  
Salvador Aledo Carlos, Totana.  
Pedro Cánovas Provencio, Alhama.  
Gabriel Lorca Navas, Mazarrón.  
Francisco Noguera Albacete, id.  
Manuel Redondo Rosa, Totana.  
Antonio Rojas Molina, id.

**PARTIDO JUDICIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN**

*Cabezas de familia.*

D. Andrés Caballero Hernández, Sagasta 55.  
Antonio Martínez González, Aurora.  
José Ortega Jiménez, Carril 2.  
Antonio Belmar Laborda, San Antón.  
Antonio Zapata Rubio, Carniceros 1.  
Mateo Flores Muelas, Bodegonas 7.  
José Meseguer Illán, Algezares.  
Luis Galán Gil, Palmera 2.  
José García Sánchez, Concepción 13.  
Miguel Ruiz Carrillo, Cigarral.  
Francisco Río Cano, Montijo.  
Francisco Molina Nadal, Sagasta  
Francisco Laurero Ruiz, San Antonio 48.  
Luis Saurín Carles, San Pedro.  
Juan Jiménez Paco, Churra.  
José Estañ Arteaga, San Julián.  
Francisco Meseguer Sánchez, Algezares.  
Pedro Portillo Velluga, C. del Valle.  
Sebastián Ferro Cochi, Chacón 5  
Manuel Fontes Stárico, Polo de Medina.

*Capacidades.*

D. Antonio López Ruiz, M. Padilla 27.  
Jesús García Sánchez, Lencería.  
Juan Antonio Martínez López, Zoco.  
Joaquín Novella Valero, M. Padilla.  
Luis Conejero López, Vara de Rey.  
Trinitario Martínez Vélez, Beniel.  
José Arróniz González, Aurora.  
José Catañ Torres, Pascual.  
Francisco Marín García, Victorio 9.  
José Martínez López, San Nicolás.  
Manuel Fernández Ugena, Beniaján.  
Miguel Cerdá Molina, Trinidad.  
Manuel Martínez Bernal, Victorio 15.  
Antonio Morales Rocamora, San Lorenzo.  
Adolfo Lorenzo Bordanave, Victorio.  
Cayetano García Hernández, P. San Francisco.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia.*

D. José Ramírez Martínez, Barcas 28.

D. Francisco Seguí Vives, San Pedro 13.

Francisco Valverde Arando, Churra.  
Antonio Valcárcel Moreno, San Antolín 9.

*Capacidades.*

D. Manuel Ponce de León, Victorio.  
Francisco Jiménez Pérez de Tudela, Santomera.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extiendo y firmo la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente interino de la Sección en Murcia á veintitrés de Agosto de mil novecientos seis. =José Calvo.=V.º B.º: El Presidente interino de la Sección, Mariano Luján.

Número 1.719.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA UNION**

Don Cándido Peláez Vera, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por el presente y término de veinte días, se sacan á pública subasta los bienes muebles é inmuebles que á continuación se expresan, los cuales fueron embargados como de la propiedad de Don Blas Vivancos Martínez, de estos vecinos, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía hoy en ejecución de sentencia, que contra él sigue el Procurador Don Antonio Ríos, en nombre de la Sociedad Bueno y hermano, sobre cobro de cantidad; advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previa la consignación del diez por ciento; que no se han presentado los títulos de propiedad y deberán conformarse con lo que aparece de la certificación de cargas sin poder exigir ningunos otros, así como de que las dos fincas que se expresarán constituyen en la actualidad una sola, y para cuyo acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de Septiembre próximo venidero y hora de las diez de la mañana.

Pesetas.

- 1.º Una estantería de madera de pino pintado, compuesta de varios armarios, algunos de ellos con puerta de cristales que están en dos partes, uno al frente y otro á la izquierda de unos ocho metros de largo por dos y medio de alto; valorada en cincuenta pesetas. . . . . 50
- 2.º Un mostrador madera de pino en dos piezas una al frente y otra á la izquierda también de unos ocho metros, justipreciado en cincuenta pesetas. . . . . 50
- 3.º Una casa de planta baja compuesta de entrada, cocina, una alcoba y patio, con treinta y una colaña y una superficie de ciento noventa y cinco metros, marcada con el número ciento moderno, de la calle de Murcia, barrio del Garbanzal de esta ciudad; linda al Levante con calle-camino de las Oliveras; Mediodía ca-

Pesetas.

lle de Murcia; Norte casa y patio de Isabel González, hoy Manuel Plazas, y Poniente dicha calle de Murcia; valorada en dos mil ochocientas pesetas. . . . . 2.800

4.º Y otra casa de planta baja compuesta de entrada, cocina, dos alcobas, despensa, patio y mitad de pozo, cuya otra mitad restante se reserva Manuel Plazas, y una superficie de ciento setenta y dos metros cuadrados, marcada con el número ciento seis moderno de la calle de Murcia, de esta ciudad; que linda al Oeste ó frente calle de su situación; Este ó espalda casa y patio de Manuel Plazas; al Sur ó derecha entrando casa de Blas Vivancos y además linda actualmente en parte con calle llamada de Guzmán el Bueno, y al Norte ó izquierda con casa y patio de Cándido Albaladejo; valorada en ochocientas pesetas. . . . . 800

Suma total. . . . . 3.700

Dado eu La Unión á diez de Agosto de mil novecientos seis.=Cándido Peláez Vera.= El Escribano, Adolfo Fuertes.

**Anuncios.**

**CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE CARTAGENA**

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION Y AGUILAS

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.  
Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.  
Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 18 DE AGOSTO DE 1906

Saldo anterior. . . . .	Pts.	5.277.050'47
Imposiciones durante la semana. »		110.571'27
Suma. . . . . »		5.387.621'74
Reintegros. . . . . »		86.301'68
Saldo. . . . . »		5.301.320'06

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Tip. de Juan Hernández Guijarro.